



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (02-2024), DE LA SEGUNDA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. En la ciudad de Guatemala, a las catorce horas con cuatro minutos del día veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, luego de haber sido convocados a la reunión número dos que corresponde a la sesión ordinaria uno, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura, la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, **Presidenta** de la República de Guatemala en Funciones y Presidenta del CONASAN; Licenciada Martha Mireya Palmieri Santisteban, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- y Secretaria del CONASAN; Ingeniero Maynor Estuardo Estrada Rosales, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Señora Elizabeth Ugalde Miranda, Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía -MINECO-; Doctor Oscar Arnoldo Cordón Cruz, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licenciada Anabella María Giracca Méndez, Ministra de Educación -MINEDUC-; Arquitecto Luis Augusto Castillo Anzueto, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-; Licenciada Miriam Catarina Roquel Chávez, Ministra de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Señor Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig, Ministro de Finanzas Públicas -MINFIN-; Licenciada Ana María Mendez Chicas, Subsecretaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Doctora Zulma Melizza Calderón Ordóñez, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Ingeniero Santiago Guadalupe Girón de León **Representante del Sector Empresarial**; Magíster Lorena Isabel López Donado, Licenciada Maritza Velásquez Estrada, Licenciada Ruth Lisseth Pérez Larios; Representantes de Sociedad Civil **INCOPAS**; Ingeniero Pedro Juan Solís, Tercer Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-; Licenciado Jairo Danilo Orellana Sandoval, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del **Congreso de la República**; invitados especiales y acompañantes; para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticuatro. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar Presidenta de la República de Guatemala en Funciones y Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Recordó el compromiso del gobierno Arévalo Herrera, frente a la malnutrición y la desnutrición en el país, indicó que se necesita realizar una redefinición de la problemática para abordarla de manera integral y las múltiples causas que la originan, así como un esfuerzo deliberado para abordar los indicadores que hoy en día se tienen sobre la desnutrición crónica, desnutrición aguda, la obesidad, el problema de la diabetes que en conjunto constituyen todo el problema de la malnutrición, esto implica desarrollar intervenciones articuladas a escala, planificar y presupuestar adecuadamente frente al problema del contacto del recurso humano capacitado y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

sensibilizado sobre la temática, porque han transcurrido varias décadas tratando de disminuir este problema. Se tuvo durante los años pasados un período en que sí se logró esa disminución y se necesita retomar ese rumbo de ir disminuyendo el problema, de ir realizando acciones muy efectivas, para que se deje de hablar porque ese es el principal problema que afecta a los niños, entre otros, sino caminar por el camino adecuado para contenerlo. Definir entonces, estratégicamente las poblaciones y territorios priorizados, como ya lo indicó la doctora Palmieri, y articular con el Organismo Ejecutivo la cooperación internacional, con la sociedad civil, las municipalidades; esto es una prioridad en nuestra agenda. Agradeció a los funcionarios su presencia e indicó que el CONASAN debe significar la intervención del Estado de Guatemala para un abordaje integral a esa doble problemática que se está enfrentando y que necesita un abordaje que incluya la salud, que incluya velar por la salud preventiva, la salud primaria, el desarrollo infantil temprano, la educación, las transferencias para la reducción de la pobreza, y para la disminución del problema de la malnutrición, que permita una vivienda digna, un saneamiento ambiental, la provisión de agua apta para el consumo humano y el fortalecimiento de la agricultura familiar y campesina. Habiendo verificado el quórum respectivo, dio inicio a la reunión ordinaria número dos (2) dos mil veinticuatro (2024) del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. A continuación dio la palabra para la lectura y aprobación de la agenda, a la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como para el siguiente punto ejes esenciales en el abordaje de la malnutrición. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero dos guion dos mil veinticuatro (02-2024) ordinaria uno (1) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Ejes esenciales en el abordaje de la malnutrición, a cargo de la Licenciada Martha Mireya Palmieri Santisteban, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; **Punto cuatro (4)** Avances en el proceso de reprogramación del POASAN 2024, a cargo de la Licenciada Ofelia Arriaza, Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; **Punto Cinco (5)** Presentación del Informe del Procurador de los Derechos Humanos, en cumplimiento de la Ley del SINASAN; **Punto Seis (6)** Discusión; **Punto Siete (7)** Asuntos Varios: Abordaje para la atención del hambre estacional, por parte de la Presidenta del CONASAN; **Punto Ocho (8)** Cierre a cargo de la Secretaria del CONASAN. Con la señal acostumbrada, quedó aprobada la agenda presentada para el día de hoy. -----

TERCERO: La Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, presenta el tema "Ejes esenciales en el abordaje de la malnutrición". Resumió cuál es el producto del análisis que se ha hecho a lo interno de SESAN en coordinación con diferentes integrantes del gabinete, con diferentes sectores de la sociedad civil, cooperación internacional y también con grupos del sector privado; agregó que también se ha conversado con funcionarios de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y que estos análisis son fruto de su participación y la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

del Ministro de Desarrollo Social en las diferentes reuniones de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Consejo Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Huehuetenango. Indicó que la presentación tendrá tres (3) secciones, el contexto, el marco de acción y los resultados esperados. Recordó, como lo planteó la señora Presidenta del CONASAN, algunas de las prioridades, de las cuales se habló en la reunión extraordinaria del CONASAN, así como los problemas prioritarios, los territorios prioritarios y las estrategias de trabajo del presente gobierno. Cuando se habla de problemas de agenda inconclusa, se refiere a la persistencia de problemas de desnutrición, de deficiencias de micronutrientes, que no permiten que Guatemala avance desde hace muchísimos años. Los problemas que se van a abordar, se refieren a las acciones que se van a desarrollar para mantener los logros que se han conseguido a lo largo de los años en términos de deficiencias de micronutrientes. Agregó que, como ya lo dijo en su momento y lo dice de nuevo, la deficiencia de vitamina A en Guatemala, no es un problema de salud pública, hay otros problemas de deficiencia que no son problema de salud pública, fundamentalmente debido al éxito de los programas de fortificación de alimentos y se tiene que seguir trabajando en hacer vigilancia de estos programas de fortificación de manera de garantizar la calidad de sus resultados. Con relación a los retos, indicó que hay retos emergentes, como los que ya mencionó la señora Presidenta del CONASAN, en temas de sobrepeso, obesidad, enfermedades crónicas no transmisibles en varios grupos de la población, no sólo población adulta, sino población escolar, adolescentes y jóvenes, siendo estos los problemas en que se estará focalizando la atención. En cuanto a los territorios, indicó que fundamentalmente serán territorios con población indígena, territorios postergados por pobreza, desnutrición y por una ausencia absoluta del Estado de nivel central, y en zonas básicamente que han sido priorizadas por el Programa Avenidas para el Buen Vivir, y la estrategia institucional a nivel local que se concentran en el altiplano, corredor seco, las Verapaces, y fundamentalmente los ciento catorce (114) municipios con niveles de desnutrición crónica escolar por arriba del cuarenta por ciento (40%). Sobre las estrategias que se van a utilizar, manifestó que están basadas en consensos internos, a lo interior de la Secretaría, y consensos externos con el resto de integrantes de gobierno, compromiso político que se exprese fundamentalmente en compromiso financiero y la asignación presupuestaria hacia las actividades que va a definir para su accionar la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se van a concentrar en el manejo de determinantes estructurales, históricos vinculados a los niveles enormes de desigualdad de pobreza y de exclusión. Se va a trabajar en llevar las intervenciones que funcionan a una escala y a una cobertura efectivas, de manera de lograr los cambios que se han propuesto. El contexto entonces, es desnutrición crónica por arriba del cuarenta por ciento (40%), que la hace según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud, prevalencia muy alta, deficiencias de micronutrientes críticos, que planean serios problemas de morbilidad y mortalidad en la niñez, incremento de sobrepeso y enfermedades crónicas no transmisibles, como ya se dijo, en todos los grupos poblacionales, salvo el grupo de menores de cinco (5) años. Otro problema grande que se enfrenta es la prolongación de inseguridad alimentaria y nutricional recurrente o cíclica, tema que se repite cada año. Informó que se van a incluir todos los temas de manejo de seguridad alimentaria y nutricional, emergencias y desnutrición aguda como parte del plan estratégico,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ya que no puede verse como algo distinto, toda vez que es parte de la planificación permanente de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sobre el tema de la causalidad, cuál es la situación que se mantiene, las múltiples carencias debido a la desigualdad y exclusión de la población en este país. Los datos son persistentes y convincentes, la pobreza en aumento, la exclusión en aumento, entonces, qué se puede pensar que ha sucedido en relación a los temas de malnutrición. Parte del contexto, es el marco político, el cual está dado por la nueva Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y los planes que de ella se han derivado. Esta nueva política está planteando una nueva definición del problema que es deficitario, de acuerdo a la política, y también una nueva definición de las causas de este problema. La nueva política incluye todos los temas de censos alimentarios, enfermedades crónicas no transmisibles, de manera que los planes están elaborados en ese marco. El otro documento que forma parte del marco legal, es la Política General de Gobierno Arévalo Herrera, tiene en su contenido varios ejes estratégicos, que permiten definir los mecanismos a través de los cuales se hará un abordaje integral de los desafíos nacionales desde la administración pública, construyendo alianzas con el sector privado, sociedad civil y la cooperación internacional. Esta sección de la Política General de Gobierno dice cuáles son las prioridades y cómo se van a abordar integralmente. El Eje Cuatro (4) llamado Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición, define mecanismos de acción a través de la inversión pública dirigida a determinantes básicos a escala efectiva, este eje define los principales problemas a los que ya se ha hecho alusión, profundiza en los temas agudos de inseguridad alimentaria, pero posiciona la desnutrición crónica como el problema principal de Guatemala. El marco de acción que se propone incluye la modificación a la Visión de SESAN que se tenía en el Plan Estratégico que se elaboró a partir de la vigencia de la política, definiendo como visión la siguiente: La población guatemalteca goza de condiciones adecuadas de seguridad alimentaria y nutricional como resultado de la coordinación y articulación de acciones del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional que realiza la SESAN, es decir, es el mejoramiento de condiciones se dará en esta visión como resultado de la coordinación efectiva que haga la SESAN. Los Ejes de Trabajo los dividió en ejes externos e internos. A lo externo se tiene un componente estratégico que está relacionado con el cumplimiento de directrices de la Política General de Gobierno, del Plan Estratégico Institucional y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional; hay un componente de inseguridad alimentaria y nutricional recurrente, que se trabajará como componente integrado como componente estratégico, se trabajará definiendo y ejecutando medidas anticipatorias, las crisis no ocurren de repente sin que se sepa que cada año hay crisis por diferente motivo, cambio climático, problemas económicos, que también pueden ser una fuente de crisis, y otros motivos. Este componente de inseguridad alimentaria y nutricional recurrente se está redefiniendo a partir del análisis de cómo se dan las crisis. A lo interno de la Secretaría se está trabajando en el ajuste del diseño de procesos y sistemas del quehacer de SESAN en los niveles central y territorial. Hay mucho que retomar de lo que se había hecho en el pasado, y se ha descartado, posiblemente no hay nada que más inventar porque ya se ha inventado en años previos y eso es lo que se está haciendo, un análisis de lo que vale la pena retomar. Un último tema, es el fortalecimiento de las capacidades del personal de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, esta es una labor clave, que hay que



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

reforzar, las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, tienen en su mayoría mucho personal nuevo o mucho personal que no ha trabajado antes en temas de seguridad alimentaria y nutricional. Es responsabilidad de la SESAN poder fortalecer las capacidades de este personal para que tengan el liderazgo técnico requerido, por las responsabilidades que tienen las instituciones dentro del sistema. Sobre los resultados esperados y lo que se ha estado haciendo desde el mes de enero del presente año, indicó que hay dos (2) grandes temas que son: Planificación y Coordinación por un lado, y Monitoreo y Evaluación por el otro, son las grandes responsabilidades de la Secretaría. Recordó que el rol de SESAN no es ejecutar, es apoyar la planificación, coordinar y hacer monitoreo y evaluación, y son las funciones que se van a retomar. En términos de planificación y coordinación, se tiene el trabajo a nivel central y a nivel territorial. Se está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Salud (sic) en ajustar, reformular el componente de nutrición en el modelo de atención según el ciclo de vida, cuando se habla de la Ventana de los Mil Días, se olvida la figura de la mujer, hay mucho que hacer con la mujer en términos de nutrición dentro del modelo de atención. Se está trabajando con el Ministerio de Salud (sic) y el Ministerio de Desarrollo Social en una definición de un programa de alimentación complementaria, con un alimento pertinente, aceptable y de fácil distribución, se está apoyando al Ministerio de Desarrollo Social en el fortalecimiento de los dos bonos, Bono Social y Bono Nutricional, y además se está colaborando para definir un bono nutricional para la mujer, es importante retomar esa idea que se tuvo en otro momento, había bono para la mujer, habían alimentos para la mujer, y eso hay que volver a valorarlo. Sobre el tema del cambio social y de comportamiento indicó que se está recibiendo un apoyo muy importante de parte de la cooperación internacional para los temas de cambio social y de comportamiento, y también se está reformulando o reorientando el protocolo de actuación conjunta que involucra a CONRED, al Ministerio de Salud Pública (sic), al Ministerio de Agricultura (sic), y al Ministerio de Desarrollo Social. Estos y el tema de alimentación saludable, van a ser los temas fundamentales. En el tema de Alimentación Saludable, es importante mencionar que se tomó la coordinación de la mesa técnica de alimentación saludable, es encomiable el hecho que el equipo técnico de SESAN asumió la responsabilidad de la coordinación de la mesa técnica sin dudar dada la importancia del tema de alimentación saludable. En términos de prioridades territoriales, se apoya la iniciativa intersectorial a nivel local fortaleciendo la articulación en el Sistema de Consejos de Desarrollo y Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional para llevar adelante esta iniciativa. Informó que en un próximo CONASAN se desea traer como tema una descripción del trabajo que realiza el personal de SESAN a nivel local, y con personal institucional del gobierno que trabaja en comunidades, en municipios, en departamentos, y consideró que va a ser muy importante conocer esta parte del quehacer de la SESAN; generalmente se ha quedado a nivel central y hay poco conocimiento de lo que hacen esos héroes y esas heroínas en el nivel local. Comentó que cuando se vuelve del campo, no queda más que reconocer el trabajo invaluable de este personal. También se apoyará el Registro Social de Hogares, en la iniciativa intersectorial, para actualizar el diagnóstico de vulnerabilidades a nivel del hogar. Se están recibiendo los primeros documentos de la iniciativa del Programa Avenidas para el Buen Vivir, que será un programa que implementará actividades vinculadas a infraestructura y otras, en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

los territorios que ya mencionó: en las Verapaces, el altiplano y en el corredor seco. En relación con monitoreo y evaluación de políticas y programas, informó que este año se tendrá un nuevo censo nacional de talla en escolares de primer grado, diez (10) años después se va a poder tener actualizada esta información que permitirá focalizar territorios y evaluar políticas de manera objetiva, lo que está planificado para el mes de agosto. Agradeció a la Ministra de Educación que ha mostrado mucho entusiasmo con relación al Censo Nacional de Talla, lo cual es muy emocionante, porque verdaderamente desde hace mucho tiempo se quería obtener esos datos. Informó que también se está participando con el Ministerio de Salud (sic) el INE y la cooperación internacional en la organización de la Encuesta de Salud Materno Infantil que será programada para el próximo año, indicó que hay un piloto (sic) que se ha planificado para este año, pero se cree, entendiendo lo complejo de un estudio, de una encuesta nacional como esta, que se estarían recolectando datos hasta el año dos mil veinticinco (25). Se continuará midiendo cambios en estado nutricional a través de la vigilancia nutricional que se podrá realizar utilizando datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológico de Salud y Nutrición que finalmente será institucionalizado en la Secretaría, y se harán los análisis de pertinencia, ejecución y calidad del gasto a través del seguimiento del POASAN. Se recibirá apoyo de la cooperación internacional para introducir en el trabajo que se hace con el POASAN la dimensión de calidad del gasto; es importante saber cómo está el gasto, pero ver realmente la dimensión de calidad es tremendamente útil para la SESAN. A nivel territorial se seguirá con algunos ajustes haciendo monitoreo municipal y comunitario a través de la categorización de comunidades que se hace para dar respuestas integrales, Ministerio de Salud (sic), Ministerio de Agricultura (sic) Ministerio de Desarrollo Social y otros que participan de acuerdo con la problemática. Se continuarán haciendo cambios importantes en el sistema del monitoreo de la desnutrición aguda de manera que pueda responder a un tratamiento más pertinente, de mayor calidad para salvar vidas, y una asistencia alimentaria familiar que pueda contribuir a mejorar la inseguridad alimentaria a nivel de los miembros del hogar. Estos son los principales ejes: Eje Interno, Eje Externo, Eje Estratégico, Eje de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, Eje de Planificación, Eje de Monitoreo y Evaluación. A partir de esto, indicó que se harán los planes que serán posteriormente presentados para aprobación del CONSEJO. Toma la palabra la Presidenta del CONASAN para indicar que los comentarios se harán al finalizar las presentaciones, para que hagan sus observaciones y tomen nota del punto al que harán referencia y deja en el uso de la palabra a la Secretaria del CONASAN para que presente el siguiente punto. -----

CUARTO: Continuando con el contenido de la agenda, la Secretaria del CONASAN cede la palabra a la Licenciada Ofelia Arriaza Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien presentó los avances en el proceso de reprogramación del POASAN 2024. Inició reflexionando sobre qué es el POASAN sobre una adaptación del Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN, indicó que POASAN es un documento del SINASAN en el que las instituciones programan de forma anual tanto los productos y subproductos, metas y presupuesto para el periodo fiscal correspondiente, esto de acuerdo a la naturaleza, mandato legal y rol que le corresponde a cada una, esto con el objeto de promover y garantizar la seguridad alimentaria y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

nutricional de la población más vulnerable en los diferentes ámbitos territoriales del país. Informó que se cuenta con un marco legal, estratégico y operativo para el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dentro del Marco Legal, se tiene en primer lugar, la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del SINASAN y su reglamento y otras leyes aplicables a la materia, o sea, a seguridad alimentaria y nutricional. Dentro del Marco de País se tiene al K'atun y ODS 2030, PGG 2024-2028, las MED (sic), los RED (sic), los PND (sic), tanto los Lineamientos de SEGEPLAN, como las normas que entrega el Ministerio de Finanzas (sic), y la Iniciativa Intersectorial de Reducción de la Pobreza y Malnutrición, esto a nivel de Marco de País, pero también se tiene un Marco Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional que ya está establecido, como es la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2032, el Plan Estratégico de la SESAN que es del 2023 al 2032 y todavía en la gama de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2020-2024. Explicó que para la estructuración del POASAN se cuenta con la vinculación de dieciocho (18) instituciones públicas, dentro de estas nueve (9) ministerios: MINEDUC, MSPAS, MINTRAB MINECO, MAGA, MICIVI, MARN, y MIDES, y este año se acaba de adherir para la vinculación el Ministerio de Cultura y Deportes. Además se cuenta con la vinculación de cuatro (4) secretarías: SBS, SOSEP, SESAN, y SCEP, y cinco instituciones descentralizadas: ICTA, INDECA, INFOM, CONALFA, FONTIERRAS. Para llegar a tener toda la reprogramación del POASAN se realizan toda una serie de actividades que es importante mencionar y que posibilitan realizar la reprogramación del POASAN 2024. Lo primero que se hace es una actualización de puntos de enlaces institucionales, considerando siempre tener enlaces técnicos desde el punto de vista administrativo, planificación, financiero y también técnico en cuanto a los temas de seguridad alimentaria y nutricional. En la reunión pasada del CONASAN se anunció el inicio del proceso y el primer taller, el cual se llevó a cabo con los puntos de enlace, el cinco (05) de marzo del presente año; posteriormente se remitieron por parte de SESAN (sic), a las diferentes instituciones que conforman en CONASAN, oficios con los lineamientos y usuarios para poder ingresar a la aplicación web; siguiendo con el cronograma, indicó que el siete (07) de marzo del año en curso, las instituciones ingresaron la información correspondiente al SIINSAN, y que la aplicación se cerró el dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), posteriormente todas las máximas autoridades, ministros, secretarios, directores, de las instituciones vinculadas al POASAN, remiten oficio en el cual indica cuál ha sido la vinculación de sus diferentes actividades presupuestarias al POASAN, esto debe cuadrar con todo lo que se tiene incluido en el SIINSAN y que lo han hecho cada una de las instituciones, esto se llevó a cabo el veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), estando pendientes de mandar este oficio cinco (5) instituciones. Posteriormente, y esto será un proceso que se hace en el mes de abril, se hace el ingreso de metas físicas, y por último se realiza una actualización del seguimiento especial del gasto que se hace también en el mes de abril 2024, esto es el Cronograma para poder llegar a la reprogramación del POASAN 2024. Comentó que mensualmente y de una manera continua se da seguimiento a toda la ejecución que se hace del POASAN. Presentó fotografías de un taller que se llevó a cabo y que es una de las actividades que se realizó con los puntos de enlaces de las instituciones, en dicho taller se consideró la Política General de Gobierno y los lineamientos generales que establece tanto SEGEPLAN como el



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ministerio de Finanzas (sic) y que son aplicables al SINASAN. También se entregaron lineamientos específicos que son emitidos por la SESAN, se dan recomendaciones para cada una de las instituciones de acuerdo a su naturaleza y también se explicó sobre la aplicación web que se tiene estructurada antes de llegar a este taller para la reprogramación del POASAN 2024, la cual se aloja en el Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sobre la oficialización de la reprogramación del POASAN 2024, con datos al veintidós (22) de marzo, de todas las instituciones que tienen estructuras vinculadas al POASAN, indicó que los ministerios que aparecen resaltados con color amarillo: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MINECO, CIV, MARN, MCD, son los que aún falta que remitan su oficio, por medio del cual hacen oficial su vinculación de todas las estructuras que se vinculan al POASAN, y agregó que las demás instituciones ya cumplieron con remitirlo. A continuación presentó datos preliminares del presupuesto inicial del POASAN 2024 por institución, aclarando que es preliminar porque falta que algunas instituciones oficialicen su vinculación, por eso se le ha denominado como datos preliminares, y que es sobre el presupuesto asignado o inicial del POASAN según institución, con relación a los datos preliminares del presupuesto inicial del POASAN 2024, según institución, manifestó que el monto inicial total del POASAN asciende a la suma de diez mil novecientos sesenta y cuatro millones, trescientos noventa mil novecientos ocho quetzales (Q. 10,964,390,908.00), con los que se inicia el presupuesto de las actividades presupuestarias que están vinculadas de cada una de las instituciones, se puede observar cómo se representa cada una de las instituciones que al momento vinculan y la cantidad en millones de quetzales que cada una de ellas está vinculando. En cuanto al presupuesto de POASAN con corte al veintidós (22) de marzo, presentó los datos por cada una de las instituciones, ministerios, secretarías y entidades descentralizadas. En términos generales, el grupo que está compuesto por todos los ministerios se lleva una ejecución de catorce punto noventa y nueve por ciento (14.99%), en el caso de las secretarías, en conjunto las cuatro (4) secretarías, tienen una ejecución de trece punto ochenta y tres por ciento (13.83%), y en el caso de las instituciones descentralizadas un seis punto cuarenta y tres por ciento (6.43%), esta información corresponde tanto al presupuesto vigente como de presupuesto ejecutado y porcentaje de ejecución de cada una de las instituciones, de las dieciocho (18) instituciones que están vinculando presupuesto a POASAN. En términos globales, el presupuesto vigente al veintidós (22) de marzo de este año, es de diez mil novecientos treinta y cinco millones, ochocientos sesenta y un mil ciento cincuenta y ocho quetzales (Q10,935,861,158.00), el ejecutado de mil quinientos noventa y seis millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y seis mil quetzales con ochenta y ocho centavos (Q1.596,841,856.88), y una ejecución hasta esa fecha del catorce punto sesenta por ciento (14.60%). Además de hacer esta vinculación general de las estructuras presupuestarias al POASAN, se hacen vinculaciones temáticas que están incluidas en la aplicación web. Presentó un ejemplo de la vinculación temática que se tiene del POASAN 2024 con la POLSAN 2022 – 2037, en los ejes temáticos de producción de alimentos, acceso físico a los alimentos, capacidad adquisitiva, ingesta de alimentos, aprovechamiento biológico de los alimentos, se puede observar cuántas estructuras en total se vinculan a cada uno de estos ejes y la cantidad o el monto que se le ha estado asignando por cada una de las instituciones, de la misma manera se hace con los ejes



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

transversales de sostenibilidad ambiental, coordinación y articulación, el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, inclusión social, resiliencia ante catástrofes y crisis, y se tienen algunas que no están vinculadas con la POLSAN, en términos generales un poquito (sic) más de siete mil millones de quetzales (Q7,000,000,000.00), que en este momento se identifican con vinculación temática hacia la POLSAN. En el caso del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se hizo un ejercicio parecido, y aquí para determinar cuáles son las causas del modelo de la InSAN, tanto en insuficiente disponibilidad alimentaria, limitado acceso físico a alimentos, limitada capacidad adquisitiva para la compra de alimentos, ingesta inadecuada de alimentos, estado de salud deficiente, débil alineación y articulación entre el marco de políticas de SAN, débil coordinación entre entidades del SINASAN y los diferentes niveles tanto centrales como territoriales, débil sistema de información, monitoreo y evaluación, escasa participación de la población para incidir en la toma de decisiones a favor de la SAN, y algunas no vinculadas al PESAN; en total se tienen noventa y tres (93) estructuras presupuestarias u obras que se vinculan del POASAN hacia el PESAN, con los montos de cada una de este grupo de estructuras que vinculan a cada una de las causas del modelo de inseguridad alimentaria y nutricional, para un total específico para esta temática de un poquito (sic) más de siete mil millones de quetzales (Q7,000,000,000.00). Posteriormente presentó el presupuesto vigente y ejecutado del año dos mil nueve (2009) al año dos mil veintitrés (2023), informando que en el año dos mil veintidós (2022), fue actualizada la oferta programática del POASAN, de un monto de cinco mil cuatrocientos treinta y dos millones de quetzales (Q5,432,000,000.00) a un monto de diez mil doscientos treinta y cuatro quetzales (Q10,234.000,000.00), porque se hizo un proceso con todas las instituciones para hacer una mayor vinculación de todas aquellas estructuras presupuestarias que se consideraban deberían estar vinculadas al POASAN, aumentando el número de estructuras presupuestarias vinculadas al POASAN de sesenta y nueve a ciento veintisiete (69 a 127). Aclaró que esto no constituyó un aumento del presupuesto que el país invierte en seguridad alimentaria y nutricional, ya que no son recursos adicionales a los asignados durante el ejercicio fiscal. Por último indicó que en el año dos mil veinticuatro (2024), se tiene un presupuesto vigente de más de diez mil millones de quetzales (Q10,000,000,000.00) casi llegando a los once mil millones de quetzales (Q11,000,000.000.00). Nuevamente toma la palabra la Presidenta del CONASAN invitando a los asistentes a que tomen nota de sus observaciones y deja en el uso de la palabra a la Secretaria del CONASAN para que presente el siguiente punto. -----

QUINTO: La Secretaria del CONASAN, cede la palabra al Procurador de los Derechos Humanos, quien presentará su informe, en cumplimiento de la Ley del SINASAN, y para tal efecto manifestó que el día de hoy hará entrega al CONASAN, del Dieciseisavo Informe del Procurador de los Derechos Humanos, en cumplimiento a lo establecido con respecto a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que establece el artículo 15, literal j), que dentro de ello se refiere a la relación con el respeto, a la protección, realización y progresiva del derecho a la seguridad alimentaria (sic). Es importante presentar aspectos relevantes sobre indicadores de seguridad alimentaria y nutricional, acceso a la SAN (sic), un análisis del gasto público a la intervención del enfoque del desarrollo de esta figura, además agregó que no se puede dejar de mencionar los casos de desnutrición aguda en menores de cinco (5) años, a lo que la Institución



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

del Procurador de los Derechos Humanos, es uno también de estos temas que lo tiene bastante enfocado conjuntamente como el gobierno lo manifiesta. De esta forma también comprometemos el desarrollo de los niños en Guatemala. Se tiene que hacer acopio del Informe Epidemiológico número diez (10), publicado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha nueve (09) de marzo del presente año, en donde se puede observar que del dos mil veintidós (2022) al dos mil veintitrés (2023), los casos de desnutrición ha sido una desnutrición severa y que han aumentado de una forma sustancial. Siendo estos los departamentos los departamentos que se analizaron por su prioridad, han sido Guatemala, Escuintla, Alta Verapaz, Retalhuleu, Suchitepéquez y Quetzaltenango. Casos por lo que es necesario tomar acciones de forma necesaria, y abordarlos de una forma integral. Se sabe que este es un tema que no es de una sola institución, es un tema de país, en donde todos deben tener un compromiso firme y concreto, en donde las instituciones trabajen al unísono para evitar que estos números sigan creciendo. Se sabe muy bien que la inversión se ha dado, pero los números están creciendo, principalmente se tendría que tener más cuidado en estos meses ya que se tendrá una agudeza en nuestro cambio climático ya que se va a estar dando el Fenómeno de la Niña y por el mismo calor en las regiones donde se da, estos temas de desnutrición, van a ser más presentes. El Estado de Guatemala debe cumplir con la obligación de respetar, proteger y realizar el derecho a la alimentación de conformidad con los estándares naciones e internacionales, es por ello que se debe cumplir con el mandato. La Institución del Procurador de los Derechos Humanos, al supervisar las diferentes instituciones, siendo estas dieciocho (18), como lo comentó la persona que lo antecedió, instituciones que forman parte de la SESAN (sic), el objetivo es establecer el cumplimiento de las atribuciones de cada una de ellas y supervisar que todo se lleve a cabalidad. Comentó que dentro de los ocho (8) ejes de su administración, se encuentra el Eje número Séptimo que es el de realizar la coordinación intra e interinstitucional, el cual establece que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, tienen todo el deseo de trabajar con las instituciones del país, las instituciones de Estado, ya que el fin primordial es el beneficio de los guatemaltecos. Consideró que se tiene que tener (sic) una visión preventiva que todos juntos deben tener ese compromiso, que lo más importante es la juventud, antes se decía que el futuro de Guatemala es la juventud, ahora se debe decir que el presente de Guatemala y el futuro del país es la juventud, de la cual todos deben ser sumamente responsables. Informó que se acaba de implementar un Programa de los PDH Móviles, son vehículos con los cuales brindarán un servicio para la movilidad humana, en toda el área transversal del norte, desde Izabal a Huehuetenango. Este proyecto nace de dos (2) (sic) temas principales que son: el acompañamiento a todos los migrantes, ya que es el corredor de los migrantes, pero también se encuentra el corredor seco, por lo que puso a disposición de la Presidenta del CONASAN trabajar conjuntamente, en este proyecto ya se cuenta con personas capacitadas, los vehículos, y el proyecto está próximo a iniciar. Finalmente con la entrega del Dieciseisavo Informe al CONASAN, se emiten las recomendaciones específicas para cada una de las instituciones con las que se han trabajado en el transcurso de este tiempo, y de una forma responsable se han hecho recomendaciones para que todos puedan hacer el trabajo de una forma magnífica (sic), porque el compromiso es ante la misma sociedad. El punto principal indicó, es brindar ese servicio, y no olvidarse



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que son funcionarios públicos y que la función principal es convertirse en verdaderos servidores de los guatemaltecos. Indicó que trajo dos (2) ejemplares uno para la señora Presidenta del CONASAN y otro para la Señora Secretaria, y para los demás integrantes de la mesa, les entregará una tarjeta con el Código QR para que puedan descargar el informe y ser amigables con el medio ambiente. A continuación dejó para los datos específicos, a la Defensora de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quien presentó el Informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en su Edición número Dieciséis, en cumplimiento al artículo 15 inciso j) de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual consta de un apartado que corresponde al Marco Conceptual y un Marco Político y Jurídico del derecho a la alimentación, haciendo referencia a los estándares internacionales y nacionales, así como la Ley y su reglamento, así también un análisis del gasto público de POASAN en donde se hizo un análisis por cada una de las instituciones. El informe hace referencia a la vigilancia epidemiológica y resalta que se realiza de una manera periódica. A la fecha de elaboración del informe se presentaron cinco mil trescientos noventa y dos (5,392), casos de desnutrición aguda en el país, esto representa un incremento al año dos mil veintidós (2022), que significó un treinta y un por ciento (31%) más de incremento, y de estos casos, el veinte punto ocho por ciento (20.8%) corresponde a los niños de seis (6) a doce (12) meses, y el cuarenta y tres punto siete por ciento (43.7%) de los niños, corresponde de doce (12) a veinticuatro (24) meses, lo que representa el sesenta y cuatro punto cinco por ciento (5%) se encuentran en ese rango de seis (6) a veinticuatro (24) meses de edad. Esto pone de manifiesto la importancia del fortalecimiento de acciones de coordinación interinstitucional para asegurar que las intervenciones del Programa de la Ventana de los Mil Días lleguen efectivamente a las comunidades de mayor riesgo en seguridad alimentaria y nutricional con una adecuada coordinación entre las direcciones departamentales de redes integradas de servicios de salud las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria (sic), y las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria (sic). En el informe también se resalta el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria (sic), que facilita la toma de decisiones desde diferente ámbito político y administrativo, dirigido a caracterizar a las poblaciones más vulnerables en Seguridad Alimentaria y Nutricional, la organización incluye nivel departamental, municipal y comunitario, considerando que es importante impulsar estas estructuras para fortalecer acciones que se desarrollan desde las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Este sistema también integra el Sistema de Vigilancia de Alerta Temprana a través de los distintos procedimientos en donde se producen pronósticos temporales para poder hacer un abordaje oportuno de los riesgos de emergencias nutricionales, resaltando la elaboración de los pronósticos de seguridad alimentaria y nutricional que se hacen de una manera trimestral. Por último, mencionó el monitoreo de la gobernanza en seguridad alimentaria (sic) que permite hacer un monitoreo en una autoevaluación de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria (sic), al que se asignan treinta y un (31) variables para siete (7) indicadores, los cuales miden el índice de gobernanza, estos indicadores son: la participación, la equidad, transparencia, capacidad de respuesta, coordinación, eficiencia y marco regulatorio a nivel nacional, este índice sitúa la eficiencia de las Comisiones Municipales (sic) en un setenta y seis punto treinta y siete por ciento (76.37%), lo que se considera aceptable. Indicó que desde la Institución del Procurador, se resalta la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

necesidad de mayores niveles de participación por parte de gobiernos municipales asignando presupuesto para la generación de los programas y promoviendo la creación de las Oficinas Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional OMSAN, y las Direcciones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sobre el acceso a los alimentos, en el informe se resalta la parte de acceso al agua y saneamiento ambiental, en donde la inversión del sector agua y saneamiento en Guatemala, es menos del uno por ciento (-1.00%) del producto interno bruto, se considera que alrededor de tres millones (3,000,000) de personas del país no cuentan con servicio de agua potable, aunque en el país se cuenta con una oferta superficial de agua anual adecuada, la gestión es débil. Los departamentos que tuvieron mayores montos de ejecución entre el año dos mil veinte (2020) al dos mil veintitrés (2023), fueron Guatemala, Petén, San Marcos, Huehuetenango, y Sacatepéquez en el sector agua; y en el caso del sector de saneamiento ambiental los departamentos con mayores montos de ejecución en el mismo período ya relacionado son: San Marcos, Guatemala, Huehuetenango, Chimaltenango y Quetzaltenango. Indicó que dentro del informe presentado, existe un análisis de ejecución presupuestaria de las metas físicas para cada una de las instituciones forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, resaltando la implementación del POASAN que ha tenido un incremento presupuestario desde el año dos mil veintiuno (2021) que era más de cinco mil millones (5,000,000,000), dos mil veintidós (2022) que era más de diez mil millones (10,000,000,000), en dos mil veintitrés (2023) de igual manera, esto por la revisión de la oferta programática que se realizó, por lo que se resalta esa actualización de esas ofertas programáticas y que la vinculación ahora para este POASAN es mayor haciendo el comparativo con el año dos mil veintiuno (2021) que aumentó un ochenta y seis punto noventa y tres por ciento (86.93%), y respecto al año dos mil veintidós (2022), fue de un tres punto dieciséis por ciento (3.16%). Resaltó que en el año dos mil veintitrés (2023), un noventa y un por ciento (91%) de este presupuesto estuvo vinculado con acciones relacionadas a la Gran Cruzada Nacional Por la Nutrición (GCNN), el cincuenta y cinco por ciento (55%), del mismo se relacionó directamente para la atención del Plan Para la Atención del Hambre Estacional (PAHE), y un 88% de los recursos con la Ventana de los Primeros Mil Días de Vida (VMD); de manera integral, el presupuesto abarca transversalmente todas las acciones que el Estado desarrolla con relación en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El informe contiene recomendaciones a cada una de las instituciones, orientadas a fortalecer procesos de implementación de programas e intervenciones, aumento de coberturas, asegurar la asignación financiera para seguridad alimentaria y nutricional, evitando modificaciones presupuestarias negativas a lo largo del año y también continuar con ese fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. Se pretende que estas recomendaciones emitidas no solamente sean tomadas con anuencia y buena voluntad, sino que también se puedan trazar rutas específicas de aplicación, que revelen cambios medibles en la progresividad del derecho a la alimentación. Se encontrarán recomendaciones específicas para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el Ministerio de Educación, para el Ministerio de Salud Pública (sic), Ministerio de Trabajo (sic), para el Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para el Ministerio de Comunicaciones (sic), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, también recomendaciones que van dirigidas para el



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ministerio de Desarrollo Social, a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, a la Secretaría de Bienestar Social, a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, al Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, al Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, al Instituto de Fomento Municipal, al Fondo de Tierras, y al Comité Nacional de Alfabetización. A continuación compartió las recomendaciones dirigidas al CONASAN, siendo estas generar procesos de capacitación a escala interinstitucional para la socialización y apropiación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintitrés – dos mil treinta y dos (2023-2032) en todas las dependencias relacionadas con su implementación en los niveles tanto central, departamental, municipal y comunitario, así mismo desde este Consejo impulsar estrategias de vinculación del sector privado y actores de interés a nivel territorial para que sumen las acciones que desarrollan las instituciones públicas y se generen mayores índices de gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional; también llevar a cabo las acciones necesarias para mejorar la ejecución financiera y de metas físicas de las instituciones vinculadas con Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, también una recomendación sobre verificar que todos los presupuestos institucionales vinculados a POASAN tengan una adecuada relación entre la asignación de recursos financieros, respecto al reporte de metas físicas y su respectiva ejecución. Finalmente mencionó que en esta edición del informe, que es la número dieciséis (16), se trabajó una batería o una matriz de indicadores del derecho a la alimentación, estos indicadores se presentan, desde indicadores de estructura, indicadores de procesos, indicadores de resultados, por lo que es una herramienta que permite la observancia respecto de este derecho a la alimentación, así como mostrar la progresividad de este derecho. Es una herramienta muy útil que se incluyó en la edición de este informe y que al descargarlo encuentren este apartado en dónde están los indicadores del derecho a la alimentación. -----

La Presidenta del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Secretaria del CONASAN para que presente el siguiente punto de la agenda. -----

SEXTO: Discusión: La Secretaria del CONASAN, pregunta a los asistentes si tienen algún tema que abordar, alguna inquietud, alguna pregunta sobre las presentaciones, a cuyo efecto, cede la palabra a la Licenciada Maritza Velásquez Estrada, representante de INCOPAS, quien inició manifestando que se supone que todos están en este proceso del combate a la desnutrición, pero hay algunas observaciones que desea hacer en relación a las presentaciones que se hicieron; indicó que tienen algunas con relación a la presentación que hiciera la Licenciada Mireya (sic), primero, es con relación al tema de los ciento catorce (114) municipios, si se incluyeron los siete (7) nuevos municipios que se mencionaron en la reunión pasada o si quedaron fuera; explicó que expondría sus dudas para que luego estas fueran aclaradas. Continuó manifestando que en cuanto a las zonas territoriales les llama la atención que no se menciona la zona del oriente, en donde hay mucha población Xinca, mucha población Chortí, que es población indígena, donde hay evidencia de clara situación de la desnutrición y de la pobreza, extrema pobreza, en cuanto a qué se ha considerado en los planes que han hecho; manifestó tener duda sobre el programa que mencionó si se llama Unidos para el buen vivir, a lo que la Secretaria del CONASAN aclaró que se denomina Avenidas para el buen vivir. Otra cuestión sobre la cual quiere pronunciarse, es con



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

relación a las recomendaciones que se hicieron en la primera reunión del CONASAN, en donde INCOPAS como INCOPAS, como sectores sociales legalmente acreditados y reconocidos en el Sistema, para que se les tomara en cuenta por parte de los señores del Ministerio de Desarrollo (sic), no se les ha llamado, no se les ha invitado, y tampoco se les ha visitado, como recuerda alguna de las recomendaciones que hizo la señora Presidenta (sic) de que les fueran a hacer las presentaciones y no se les ha hecho ninguna comunicación. A continuación manifestó tener un comentario sobre el uso de los bonos, en cuanto a que se mencionó que se van a crear estos bonos para la mujer, lo cual le encanta (sic) desde la lucha que tiene como mujeres desde los diferentes sectores y es tener un poquito (sic) más de claridad cómo se van a utilizar estos bonos, que durante la pandemia fueron los que generaron grandes y serios problemas. Agregó que con relación a los Consejos, no mencionó los CODESANES ni los COMUSANES, porque se van a crear algunos espacios nuevos, entonces, cómo quedan estos espacios ya creados donde hay suficiente representatividad de la población en los diferentes territorios. Recalcó que la creación del CTI es muy necesario porque hay muchos temas técnicos que se pueden tratar en el CTI y no a este nivel. Expresó que le encanta (sic) la idea que vengan los trabajadores de la SESAN ya que ellos representan al sector trabajador, y es parte del proceso en los que ellos deben estar conociendo estos espacios, ya que ellos están allá territorialmente donde se han encontrado, dónde han coordinado con ellos en los territorios. Manifestó que quiere terminar haciendo un par de observaciones en el caso de la presentación que hizo la Licenciada Ofelia (sic), que no se mencionó a la SEPREM. La SEPREM solicitó su inclusión en la reunión pasada, no se sabe si al final está incluida en el Consejo. Por último se pronunció sobre una preocupación que surge de una actividad que se llevó a cabo por parte de la SESAN el tres (03) de marzo, en la cual no se les incluyó, en donde les gustaría ser parte, como instancia que es de consulta y participación social, ser parte para conocer los procesos que se están llevando y poder hacer los aportes desde la misma población que representan. La Secretaria del CONASAN respondió: Los siete (7) municipios son parte de los ciento catorce (114), o sea que no hay que incluirlos, segundo, el Programa Avenidas para el buen vivir es un programa del nuevo gobierno que prioriza tres (3) territorios: las Verapaces, el corredor seco y el altiplano, este es un programa que está en proceso de diseño, y lo que se ha hecho es definir algunas acciones de seguridad alimentaria y nutricional y de coordinación para poder fortalecer los mecanismos de gobernanza en estos proyectos que surjan, pero, el oriente es parte de corredor seco y por lo tanto no está excluido; en relación a Consejos y Comisiones, el trabajo será vincular el trabajo de las Comisiones SAN que tienen una función asesora, con los Consejos de Desarrollo a nivel departamental, a nivel municipal y a nivel comunitario, que son los responsables de las decisiones sobre qué invertir, cuánto invertir y dónde invertir, lo que se quiere es fortalecer esa sinergia entre el sistema de Consejos y el sistema de Comisiones. Con relación a los bonos, es un tema en el cual la SESAN está colaborando con el Ministerio de Desarrollo Social, para revisar el Bono Nutricional, que como se sabe existe desde el gobierno previo, y poder pensar en un bono para la mujer, esta es una idea incipiente, sobre todo, a partir de datos de mujeres con alta desnutrición aguda durante el embarazo, lo que se quiere es precisamente, cortar ese inicio terrible de la desnutrición desde el momento del embarazo. Con relación a la SEPREM, indicó que no es parte del CONASAN, para que pueda integrarse al



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

CONASAN, hay que hacer un cambio a la normativa legal vigente, de manera que es un tema que se está tomando en cuenta, no solo SEPREM, también instituciones como SEGEPLAN y el Ministerio de Desarrollo Social, que no son parte del CONASAN, y con relación al CTI, se sabe que es urgente porque se están asumiendo en SESAN acciones que realmente le competen y van a ser más efectivas si las toma el CTI, el Comité Técnico Interinstitucional, para los que no están acostumbrados a la jerga SAN, esto por el momento, sin embargo, se podrá hablar más adelante sobre el tema que se dijo que quedaba pendiente. -----

A continuación la Presidenta del CONASAN le cede la palabra al Ministro de Finanzas Públicas, quien se pronunció sobre las presentaciones realizadas, las que consideró muy importantes porque permiten conocer el rol del CONASAN y los esfuerzos en materia de seguridad alimentaria y nutricional. Expresó su interés en conocer, no en este momento, sino que se la hagan llegar, la metodología empleada para haber pasado de una asignación presupuestaria vinculada a la SAN de cinco mil cuatrocientos millones (5,400.000.000), a diez mil doscientos millones (10,200,000,000), de un año para otro, consideró que ahí deberían de tener una comprensión de que rol tienen los programas que aquí se están asumiendo como de impacto sobre SESAN y que rol tienen efectivamente en la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional; agregó que es muy probable, sin conocer la metodología, pero habiendo leído bastante del tema, es muy probable que se hayan incorporado programas que no necesariamente están impactando sobre la seguridad alimentaria y nutricional en este país; entonces se estaría teniendo un espejismo, un espejismo que juega en contra de lo que se está intentando hacer, porque el esfuerzo que se hace es lograr contener las garantías del derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y nutricional, y podría estar desenfocado en términos presupuestarios. Una vez conocida la metodología, manifestó que le gustaría armar un espacio muy técnico para poder entender lo que se ha agregado acá y que se considera que apoya a la seguridad alimentaria y nutricional, y poder ir pensando en algún modelo, en alguna metodología, que permita: *“medir lo que se está poniendo en este programa, puede impactar en tal, lo que se está poniendo en este programa, no impacta, por lo tanto no tiene que estar en él”*, consideró que esto es muy bueno porque este es el inicio del gobierno y se puede ser muy sinceros con la sociedad en términos que realmente impactan y que no, sobre las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional. Tomó la palabra la Secretaria del CONASAN para indicar que se organizarán reuniones, y que precisamente esa, es la preocupación que se tiene, que se tuvo y que se ha tenido, en relación a años anteriores, dónde se incluían estructuras presupuestarias que realmente se sabía que no estaban teniendo ningún efecto en la seguridad alimentaria y nutricional. Agregó que este es un proceso que ha indicado que debe afinarse y que se siente muy contenta de que se pueda contar con la participación del Ministerio de Finanzas (sic), para todo este trabajo que le parece que es vital, porque en su momento, ella habló precisamente de la calidad del gasto. -----

La Presidenta del CONASAN hizo la observación que se necesita implementar indicadores, y a continuación le cedió la palabra al Ingeniero Santiago Girón de León, Representante del Sector Empresarial, el cual hizo una felicitación porque considera que se está en una buena ruta para medir indicadores lo cual es loable, principalmente en el tema de la ENSMI y talla en escolares, recomendó que,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

principalmente en talla en escolares, dado que existen poblaciones que continuamente están migrando, por ejemplo, el niño que se inscribe en primero primaria, no necesariamente es de esa comunidad, tema que hay que considerar, por lo que sugirió que una de las metodologías que puede ayudar mucho para que se puedan rastrear (sic) a esos niños es la utilización del CUI, el ministerio (sic) tiene de hecho como requisito inicial que tengan un CUI los niños antes de ingresar al sistema y por lo tanto, recomienda que el uso del CUI pueda ser parte de las encuestas que van a tener a futuro. Expuso que el informe presentado por la Procuraduría de los Derechos Humanos (sic), menciona que alrededor del noventa y uno por ciento (91%) del presupuesto está vinculado a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, recordó que el año pasado se habló de una evaluación final, y preguntó si todavía se va a realizar ese proceso, de hecho, le encantaría (sic), que ese proceso se realice y conocer los resultados de esa inversión muy fuerte que se realizó. Siempre en relación al informe presentado, en el mismo se habló de un incremento del treinta y uno por ciento (31%), en la desnutrición aguda en el país lo cual es sumamente preocupante, y preguntó si ya se tenía un plan de acción para prevenir muertes en esos niños y conocer de primera mano, cuál es ese plan, el cual, dijo que obviamente no podía discutirse el día de hoy, pero saber a futuro si tienen un plan, y conocer tal vez un poco más de la metodología de los PDH móviles que se van a implementar desde la Procuraduría de los Derechos Humanos (sic), si es con capacidad de resolución o solamente es de levantamiento de datos, o si es sólo para migrantes externos, refiriéndose a migrantes que vienen de otros países y solamente están de paso, o si también incluyen migrantes internos, que se sabe que se movilizan personas hacia las fuentes de empleabilidad. La Secretaria del CONASAN respondió respecto a la evaluación final informó que los datos estarán disponibles en el mes de junio, esperando poder hacer una presentación para ese mes. -----

La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Magíster Lorena Isabel López Donado, quien manifestó que representa al Sector de Universidades, dentro de INCOPAS, y que tiene tres (3) preguntas puntuales: 1) en relación al monitoreo y desnutrición aguda que se presentó dentro del plan de la Secretaría, esto en cuanto a la recuperación nutricional, consideró que es un tema muy vinculante a una de las causas del por qué los niños reinciden en esos centros de recuperación nutricional, cómo vincular esos centros a las acciones específicas del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Agregó que como universidades han tenido la oportunidad de evaluar qué pasa con estos niños, entonces, deja la inquietud de cómo vincular en este mapeo que ya se tiene en los centros de recuperación nutricional, esas familias que constantemente reinciden; 2) con relación al tema de alimentación complementaria, cuando se habló de un alimento pertinente, recordó e hizo nuevamente la recomendación, de que este alimento tenga una base proteica importante, si se pudiera de origen animal, por toda la evidencia que existe, mencionó que Chile presentó la evidencia de como erradicaron la desnutrición crónica a través de ese alimento que incluya una proteína de fuente animal, y 3) aparte de la presentación del informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en donde indica el índice de gobernanza, que tiene un índice de eficiencia de sesenta y seis punto treinta y siete por ciento (66.37%), sin embargo, se puede ver que sí hay eficiencia en las Comisiones Municipales, pero que todavía persisten esos problemas, cómo hacer ese cruce indicó no saber si eso lo tendría ese informe, lo van a revisar para ver (sic) si hay correlación,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

porque a su criterio no es lógico que haya eficiencia en las Comisiones Municipales, pero que se mantengan los mismos problemas. El último tema es sobre la parte del fortalecimiento de capacidades en temas de seguridad alimentaria, que en eso (sic), universidades se han sumado y se ha estado discutiendo en INCOPAS también, cada mesa de INCOPAS tiene una experiencia y una expertiz (sic) en diferentes temas. La Secretaria de CONASAN manifestó que únicamente respondería sobre el índice de gobernanza y agregó estar de acuerdo con ella, expuso que el índice es producto de una autoevaluación, e informó que se está revisando la metodología para utilizar una parte a través de autoevaluación, pero luego, una parte a través de una evaluación externa para que sea absolutamente confiable, le dio la razón y agregó que se está trabajando en eso y entre muchas otras cosas. -----

La Presidenta del CONASAN cede la palabra al Procurador de los Derechos Humanos, quien se pronunció sobre el proyecto de PDH móviles, el cual es un proyecto de la PDH (sic), conjuntamente con Naciones Unidas para dar acompañamiento a los migrantes, aclaró que está prohibido trasladar cualquier persona en los vehículos, que se aprovecha la ruta del migrante que es la ruta del corredor seco, y que el hecho de contarle a los miembros de este Consejo sobre este proyecto, es para poder ayudar en el digno trabajo que realiza CONASAN, a través de cualquier dato, cualquier situación desde este proyecto de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para finalizar, agregó que en el informe se encontraba el cruce de información a que se había hecho referencia. -----

SÉPTIMO: Puntos Varios. La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Presidenta del CONASAN quien presentará el tema Abordaje del Plan del Hambre Estacional, quien inició indicando que para el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CONASAN, es sabido de la sequía adelantada y programada, así como una cantidad inusual de lluvia, en el segundo período de lluvias que se ha estado enfrentando como país debido al Fenómeno del Niño y cambio climático. Durante el dos mil veintitrés (2023), ambos fenómenos ocasionaron un aumento en la incidencia de casos de desnutrición aguda en el país. El caso de Alta Verapaz y el corredor seco es emblemático, sin embargo, los números también afectan a otros departamentos entre los que podemos mencionar Escuintla y otros ubicados en diferentes regiones. Frente a esta situación propuso abordar de manera urgente la actualización del mapa de sequía, vía coordinación con el INSIVUMEH, el plan y presupuesto que se tendría previsto para la atención del hambre estacional, así como solicitar el apoyo a organismos internacionales, dado que se no se tiene la infraestructura estatal, para las brigadas de identificación de niñas y niños con desnutrición aguda y coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el seguimiento de los casos identificados, esto necesita un carácter de urgencia, se está a la puerta, debido a que enfrentamos el período de escasez de alimentos y se debe tener la intervención programática definida para la prevención de muertes ocasionadas por la desnutrición aguda por todos los efectos antes mencionados, por lo que solicitó a los integrantes y a las integrantes del CONASAN su voto respectivo para que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pueda coordinar la preparación de los documentos que se necesitan y estrategia, así como poder sostener una reunión o sesión extraordinaria del Consejo para poder hacer del conocimiento de ese plan para enfrentar el hambre estacional, el cronograma y el presupuesto con el que se contaría para hacerle frente a este



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

problema que tenemos muy próximo. A continuación sometió a votación de los integrantes del CONASAN la propuesta realizada, habiendo sido aprobada por unanimidad. -----

La Presidenta del CONASAN, indica que en tanto se obtienen las firmas del acta de la reunión anterior del CONASAN, se lleve a cabo la entrega de los dos (2) ejemplares del Informe presentado por el Procurador de los Derechos Humanos. Al concluir la entrega del informe relacionado, cede la palabra al representante de ANAM. -----

El señor Pedro Juan Solís, Alcalde de San Juan la Laguna, se presenta como Tercer Vicepresidente de la ANAM, y hace del conocimiento de los miembros del Consejo que su municipio es el segundo en la lista de municipios priorizados a nivel nacional, por lo que agradece a todos el apoyo brindado, no solamente a su municipio, sino a todos los municipios y familias que necesitan del apoyo que se está brindando en esta oportunidad. Como alcalde se siente muy comprometido de apoyar a su municipio, ahora tiene conocimiento que de cada diez (10) niños, siete (7) de ellos están en etapa de desnutrición, según en el último censo que se hizo el año pasado y la información que obtuvo en su integración en la COMUSAN, que se llevó a cabo en el mes de octubre. Agregó que este dato, para él fue una sorpresa, y el día de hoy observó el interés de los asistentes en apoyar a todas estas familias y niños que lo necesitan. Respecto al tema de los bonos sociales que se han trabajado anteriormente fueron dados a familias o a niños que quizás no lo necesitaban. Esto para él es muy importante porque habían algunas familias que en su momento se les hizo la ficha del estudio socioeconómico, más no lo recibieron, entonces, hasta este momento aún hay niños a quienes se les levantó su ficha socioeconómica y todavía no han tenido ningún tipo de intervención. Pidió que en esta oportunidad, se prioricen estas fichas porque vale la pena dárselas todavía. Recordó un caso del año pasado, que al niño le tocaba ya recibir, pero cuando verificaron, ya no era un niño, ya estaba en su etapa de adolescencia, entonces, en ese momento, ya no se puede apoyar al caso que se está interviniendo. Informó que como alcalde está trabajando al cien por ciento (100%) en temas de salud, de saneamiento, está trabajando arduamente en el tema del agua, porque es un tema de los más difíciles que se tienen actualmente y se está interviniendo en una campaña de sensibilización en su comunidad, con mujeres embarazadas y con niños también, tema que se empezó a abordar desde el año pasado que se empezó a trabajar por su municipio. La Presidenta del CONASAN agradeció la intervención del representante de ANAM porque es importante, y manifestó que se tomó nota de lo expresado en relación a los bonos, estos tienen que estar muy bien estructurados porque este un Estado en que los recursos han sido dilapidados en el pasado y ahora se tiene que priorizar el buen uso de los recursos y para eso todos tienen que trabajar en conjunto, unir esfuerzos para que paso, a paso logrando superar cada una de las problemáticas que enfrentan los municipios, y el agua por supuesto que es fundamental. -----

La Presidenta del CONASAN cede la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, el cual indicó que el día de hoy de lleva un grato sabor de boca. Algunas de sus intervenciones para el día de hoy, gracias a Dios, antes de mi intervención fueron contestadas. Indicó que representa al departamento de Jalapa y ver ese corredor seco que por tantos años ha estado olvidado por múltiples gobiernos, cree que el día de hoy se llevan una sensación de un



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cambio radical en una política para todo el sector del oriente del país que ha estado tan olvidado. El tema de seguridad alimentaria, todos saben que más que un tema político es un tema humanitario en el cual el gobierno del país, en toda su historia ha estado en deuda con la niñez, porque lastimosamente los ha dejado en el olvido; la Comisión de Seguridad Alimentaria (sic) del Congreso de la República, está muy preocupada por el debilitamiento de toda la institucionalidad del país en los últimos gobiernos. Se tiene hoy en día más de diez (10) años sin poder contar con ENSMI. La señora Secretaria del CONASAN dio la noticia que primero Dios, el siguiente año se va a levantar uno. También se tiene la buena noticia que el tema del peso y talla de los escolares va a ser levantado este año. Solicitó que en el SIINSAN, que aunque es una llaga para todo el gobierno, para todos los políticos y los funcionarios, tiene que estar actualizado, porque sobre eso se tiene que trabajar. Esas políticas que se pondrán en marcha desde este gobierno tienen que ir encaminadas a todos esos niños que realmente están viviendo en carne propia este flagelo de desnutrición. Felicitó a la señora Ministra de Educación, al ver la proyección que lleva en su presupuesto de los recursos de más de diez mil millones (10,000,000,000) que van a encaminarse al tema de la desnutrición, que va arriba del veinte por ciento (20%) de la ejecución. Manifestó su preocupación respecto a ministerios que a estas alturas, primer trimestre del año ya transcurrido del año, llevan un cuatro por ciento (4%) de ejecución. Agregó que hay que trabajar como aliados, trabajar en equipo, buscar ser armónicos con nuestras acciones, y sobre todo, que cada uno de los integrantes del CONASAN, puedan tener claras las corresponsabilidades que cada uno de los ministerios tiene para poder dar los resultados que el país necesita. Desde el Congreso de la República, además del papel de fiscalización, que quizás para muchos en algún momento sea incómodo o es algo que realmente es un método de presión, pero es la única herramienta que los diputados tienen para que los mecanismos y las metas se puedan lograr. Puso a disposición toda la Comisión de Seguridad Alimentaria (sic) de las instituciones que desde este Consejo tienen iniciativa de ley para tratar de hacer una política distinta y tratar de cambiar el rumbo de este tema en el país, se pueda comenzar desde la comisión para poder dar ese seguimiento y buscar los consensos adentro del seno del Congreso de la República, para poder cambiar de ruta, porque siguiendo los mismos caminos, se tendrán los mismos resultados. En el tema de la SCEP es un tema que lastimosamente, el último año, aunque el gobierno anterior ejecutó esos recursos al día de hoy no se tiene un estudio que respalde que se siga con las mismas políticas, lo cual le preocupa un poco, porque si no se tienen los resultados confiables de este tipo de acciones, porqué continuar con el mismo mecanismo. Esa es una de las preocupaciones que como diputados tienen, cuando vieron que del presupuesto del año pasado se ejecutó en obras que no impactaban en forma directa en temas de seguridad alimentaria. Quiso dejar patentizado el sentimiento de poder generar las condiciones para que los niños tengan sus tres (3) platos de comida todos los días del año, y desde el Congreso de la República estará velando para que estas políticas puedan ser trascendidas a una realidad. Tomó la palabra la Presidenta del CONASAN, quien indicó que se había tocado temas muy importantes. Indicó que existe una ley que está pendiente, la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, está lista para ser aprobada. Indicó que se tomó nota de lo demás expuesto y procedió al cierre de la reunión, habiendo pasado la etapa de discusión, de propuestas, de haber llegado a algunos acuerdos y los compromisos de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

esta reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de lo cual ya se tomó nota y se les estará dando seguimiento. Aprovechó para solicitar a los actores de gobierno participar; agradeció a quienes sin falta están presentes en las reuniones ordinarias y extraordinarias. Como bien lo indicara el representante de ANAM, el Presidente de la Comisión SAN del Congreso, y otros miembros del Consejo, este es un tema que debe ser priorizado y atendido integralmente. Agradeció a cada una y cada uno por su participación y compromiso expresado durante esta reunión y dio por concluida la sesión. -----

OCTAVO: Cierre. Toma la palabra la Secretaria del CONASAN, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintinueve hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil doscientos treinta y ocho al cero mil doscientos cincuenta y ocho, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -

Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Licenciada Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Ingeniero Maynor Estuardo Estrada Rosales,
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Señora Elizabeth Ugalde Miranda,
Viceministra de Desarrollo de la Microempresa,
Pequeña y Mediana Empresa, del
Ministerio de Economía

Doctor Oscar Arnoldo Cordon Cruz,
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Licenciada Anabella María Giracca Méndez,
Ministra de Educación



01258

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS


Arquitecto Luis Augusto Castillo Anzueto,
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, del
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda


Licenciada Miriam Catalina Roquel Chávez,
Ministra de Trabajo y Previsión Social


Señor Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig,
Ministro de Finanzas Públicas


Licenciada Ana María Mendez Chicas,
Subsecretaria de la Secretaría de Coordinación
Ejecutiva de la Presidencia


Doctora Zulma Melizza Calderón Ordóñez,
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del
Presidente


Ingeniero Santiago Guadalupe Girón de León,
Representante del Sector Empresarial


Magíster Lorena Isabel López Donado,
Representante Sociedad Civil


Licenciada Maritza Velásquez Estrada,
Representante de Sociedad Civil


Licenciada Ruth Lisbeth Pérez Larios,
Representante de Sociedad Civil


Ingeniero Pedro Juan Solís,
Tercer Vicepresidente de la Asociación
Nacional de Municipalidades


Licenciado Jairo Danilo Orellana Sandoval,
Presidente de la Comisión de Seguridad
Alimentaria y Nutricional del
Congreso de la República



Razón: Se hace constar que en el Acta 02-2024, de fecha 25 de marzo de 2024, se consignó erróneamente el nombre de la Licenciada Miriam **Catalina** Roquel Chávez, Ministra del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, siendo el correcto **Catarina**.